

Boletín Número 145
Toluca, México, a 11 de junio de 2015.

CONCLUYEN CÓMPUTOS EN 155 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IEEM

- El Consejo General del IEEM efectúa el cómputo supletorio de la elección municipal de Temascalcingo, con base en el recuento total de los votos que preve la ley y aprobó que el Consejo Municipal de Huixquilucan continúe con su cómputo en la sede del órgano central del Instituto.

Al reanudar la Sesión Permanente de Seguimiento de Cómputos Distritales y Municipales 2015, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México informó sobre el avance de los cómputos en sus 170 órganos desconcentrados, de los cuales, a las 20:00 horas del jueves 11 de junio, 39 Distritos de 45 ya habían concluido con la captura de la totalidad de sus casillas, mientras que 116 Consejos Municipales de 125 contaban con captura al 100% de casillas electorales. Asimismo, aprobó que el Consejo Electoral Municipal de Huixquilucan continuara con su cómputo en una sede alterna, determinando para ello las instalaciones del órgano central del Instituto. De igual modo, dio inicio al desarrollo del cómputo de la elección municipal de Temascalcingo, el cual se efectuó en forma supletoria por el propio Consejo General.

En cumplimiento al Acuerdo N° IEEM/CG/180/2015 del Consejo General, en forma supletoria se procedió a efectuar un recuento total de votos de la elección municipal de Temascalcingo, en aras de garantizar las condiciones necesarias de seguridad y operación, y en virtud de que el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona, hizo la solicitud, toda vez que entre el primer y el segundo lugar de la competencia existía una diferencia de votos menor al 1%. En virtud de lo anterior, dicho recuento se realizó en forma ininterrumpida, en cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos 2014-2015.

Por otra parte, una vez que el Consejo General del IEEM conoció el informe de la Comisión que se integró para valorar las condiciones que presentaba el cómputo de la elección municipal en Huixquilucan, y dado que también lo solicitó el Consejo Municipal de esta demarcación, de conformidad con la normatividad electoral y los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal en mención, se determinó que dicho órgano continuara con sus actividades en una sede alterna, estableciendo para este fin las instalaciones del Instituto.

Por ello, mediante el Acuerdo N° IEEM/CG/182/2015 del Consejo General, se aprobó la solicitud, determinado que la sede alterna fuera el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, debido a que sus instalaciones resultaron adecuadas para la continuación de la Sesión de cómputo, para lo cual se tomaron las medidas pertinentes que permitieran efectuar y garantizar el embarque, traslado y resguardo de los paquetes

electorales, hasta su apertura para reanudar los trabajos del cómputo referido.

Cabe señalar que el traslado de los paquetes electorales de la sede de la Junta Municipal de Huixquilucan al edificio central del IEEM se efectuó bajo un fuerte dispositivo de seguridad coordinado por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, el cual fue acompañado por los Notarios Públicos, Lic. Cesar Enrique Sánchez Millán y Lic. Enrique Agustín Martínez Salgado, quienes dieron fe de los hechos actuados y en los que se tuvo la presencia de los Consejeros Electorales, Natalia Pérez Hernández y Gabriel Corona Armenta, así como de representantes de los partidos políticos.

En tanto, una vez que el Órgano Superior de Dirección del IEEM aprobó el Acuerdo N° IEEM/CG/180/2015, mediante el cual determinó que el Consejo Electoral 53 con sede en Malinalco continuara con las actividades del cómputo de la elección municipal en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto, este órgano desconcentrado desarrolló y concluyó sin contratiempos dicha actividad.

Cabe indicar que a los 15 cómputos restantes, al corte de las 20:00 horas del jueves 11 de junio, el Órgano Superior de Dirección del IEEM les dio el debido seguimiento, los cuales corresponden a los Consejos Municipales de Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Jaltenco, Naucalpan, Temascalcingo, Tlalnepantla, Toluca, Valle de Chalco Solidaridad; así como a los Consejos Distritales IX de Tejupilco, X Valle de Bravo, XXIII de Texcoco, XXX de Naucalpan, XLIII Cuautitlán Izcalli y el XLIV de Nicolás Romero.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

